

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
N° 26**

**COLINA, 29 DE AGOSTO DE 2013  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## **SESION DE CONCEJO N° 26**

**SESION** : **ORDINARIA**  
**FECHA** : **29 de agosto de 2013**  
**HORA** : **8:50 horas**  
**LUGAR** : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJALES ASISTENTES** : **GONZALO TORRES FERRARI  
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO  
MAXIMO LARRAIN GEISSE  
JORGE BOHER FERRADA  
NICOLAS PAVEZ CUEVAS**

**FUNCIONARIOS PRESENTES** : **DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA  
EIZABETH ARELLANO QU. ASES. JURIDICA  
JESSICA SEVERINO SECPLAN**

**OTROS** :

**PRESIDE** : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**SECRETARIO** : **CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**Concejal Vásquez:** Ausente por enfermedad, presenta licencia médica.

## TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 26 DEL 29.08.13

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Cuentas.
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la 6ª Modificación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Presupuestario año 2013.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para otorgar patente de alcohol a Comercializadora Cinco Fuegos SPA, ubicada en Avenida Paseo Colina Sur N° 14.500, local 158, comuna de Colina, Giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas letra (H).
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar llamado a licitación pública denominada "Mejoramiento de Seguridad Vial en establecimientos de Salud y Educación" ID-2686-36-LP12, al oferente Importadora Safe City Ltda., por un monto de \$ 48.834.625, con impuesto incluido.
- 6.- Varios.
- 7.- Cierre.

## SESION ORDINARIA N° 26 DEL 29.08.13

### 1.- Lectura Acta anterior.

Pendientes Actas Nos. 24 y 25

### 2.- Cuentas.

### 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la 6ª Modificación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Presupuestario año 2013.

**Alcalde:** Anuncia el presente punto.

**Concejal Larrain:** Informa al Sr. Alcalde que la Comisión de Presupuesto en conjunto con la Administradora Municipal estuvo trabajando en relación a la 6ta. modificación presupuestaria, de tal manera que las consultas – principalmente de la concejala Bravo y de otros concejales – fueron muy claras las respuestas, de tal forma que por su parte quedo aprobada la presente modificación.

**Concejal Pavez:** Alcalde, tengo un par de observaciones, me parece que las modificaciones dan cuenta del ejercicio normal del año, de lo cual estoy de acuerdo, y, solo conciliar un par de ideas. Obviamente como ahora estamos (insisto es el ejercicio del presupuesto y son movimientos) poder si pedir (se que así lo dice la ley) participar en algún minuto más activamente en temas que uno tiene hartas dudas en la elaboración del siguiente presupuesto. Es decir ahora un poco conversábamos de las áreas verdes, ver bien los proyectos de inversión. En mi opinión las facultades que tienen los concejales no son muchas, y, una de esas tiene que ver con esta, es decir en algún minuto cuando se presente en octubre poder decir invertir más en un centro cultural, o en áreas verdes. Creo que en este instrumento de planificación me gustaría que tuviéramos un rol más activo.

**Alcalde:** En relación a lo señalado por el concejal Pavez señala lo siguiente: Es el rol que se hace, cuando llega el proyecto de presupuesto para el año siguiente en octubre, el que debe estar aprobado a más tardar la primera quincena de diciembre, y en ese tiempo me gustaría que se trabajara para que Uds. vayan viendo el desarrollo del mismo, porque por una parte es un proyecto de presupuesto, donde se presentaran partidas por ejemplo de áreas verdes donde Uds. se interiorizaran del porqué se gasta en ese ítem y en qué se esta gastando. Recuerden Uds. que viene el tema del proceso de la basura, y, seguramente un contrato va a empezar a regirse el próximo año, y, lo más probable es que tenga un monto superior al que hoy día tiene, porque es un contrato que se arrastra desde hace ocho años, entonces también va a sufrir modificación esa partida.

A mí me interesa dentro de montos de inversión tales obras, y, quizás las inquietudes que tienen Uds. nosotros las tenemos presentadas por otros fondos. Entonces que se conformen, por ejemplo, unas comisiones de presupuestos, donde sólo se vean proyectos, incluso yo integrarme y participar con Uds. en conjunto con la Secplan, porque es el momento para tomar decisiones sobre los proyectos de inversión.

**Concejala Bravo:** A propósito que se viene la elección del CORE y cuando estos estén elegidos invitarlos a participar también en estas comisiones.

**Alcalde:** Sobre lo sugerido por la concejala Bravo, señala lo siguiente: Creo que va a cambiar un poco el concepto del CORE, porque si algo va a ser positivo con este cambio (elegidos popularmente) es que se van a sentir más empoderados.

**Concejal Pavez:** Señala lo siguiente respecto a la nueva forma de elegirse a los CORE lo siguiente: Como para continuar en los cargos deberán ser elegidos popularmente, deberán trabajar más comprometidos con la gente.

**Alcalde:** Sobre el tema indica: Porque eso va a cambiar la actitud misma de ellos, van a estar pidiendo, van a estar llamando. Lo que sí, va en desmedro de la región porque los miembros del CORE en la actualidad son 26 y la Provincia de Chacabuco tiene 2, a partir de la fecha que asuman después de las elecciones, pasan a conformar 34 los miembros del CORE, y, nuestra provincia se mantiene con los mismos dos miembros que tiene en la actualidad.

Añora el Sr. Alcalde que ojala con los nuevos CORE nos continúe yendo bien como hasta hora en relación a la aprobación de proyectos.

**Concejal Pavez:** Alcalde, en el mismo orden de participar en el tema del presupuesto, también ver en algún minuto, la ordenanza de derechos municipales, porque tengo algunas inquietudes como por ejemplo ¿Por qué el Chamisero no paga su patente acá? (lo que muy bien explico la Administradora Municipal). Siento que en algunos temas (lugares) podríamos subir algunos derechos.

**Alcalde:** Sobre lo planteado por el concejal Pavez, señala lo siguiente: Podría coordinar que en alguna de estas sesiones de presupuesto asistiera el Asesor Municipal Sr. José Bucarey.

**Administradora Municipal:** Sobre el tema indica lo siguiente: Alcalde, la Ordenanza de Derechos Municipales, a diferencia del presupuesto, tiene que estar aprobada en octubre, entonces en aproximadamente unas sesiones más se presenta al H. Concejo Municipal para su aprobación.

**Alcalde:** Sobre lo informado por la Administradora Municipal, señala lo siguiente: Esa Ordenanza es la derechos municipales, pero entiendo que el concejal Pavez se esta refiriendo al pago de patentes municipales (Ley de Rentas Municipales) que es respecto a que cada profesión, industria paga patente y lo paga donde tiene su domicilio. Estas sociedades grandes en general tienen sus patentes en Santiago, que es lo que pasa un poco con las empresas mineras, nosotros hicimos cambios en su momento como por ejemplo con Piedra Roja y La Reserva, y, en alguna medida nosotros en áreas verdes estamos invirtiendo en esa zona (Piedra Roja) es porque por su parte Piedra Roja se obligo a pasar todas sus patente a nuestra comuna, lo que al año son M\$ 260.000.- (doscientos sesenta millones).

El cálculo de la patente va entre el 3,5 y el 5 por mil del capital propio. Todas las comunas lo tienen prácticamente en el 5 por mil, y, en algún momento por ejemplo Las Condes la rebajo a un 3,5, lo que le significo un aumento de un 40% en el año 1993 (ley de Rentas I), pero resulta que las patentes comerciales de Las Condes, Lo Barnechea, Vitacura y Santiago pagan al FC una parte, por lo tanto le dijeron que esas comunas no pueden rebajar porque en el fondo también le están rebajando al Fondo Común.

Esas comunas tienen que estar en el tope, y, las demás comunas sí podemos, y podríamos rebajar al 3,5 por mil o 4, 5 por mil, pero no lo hemos hecho, porque en la oportunidad que lo vimos no nos iba a significar algo muy relevante (no sé como será en la actualidad, por eso es bueno que se los explique el Asesor Municipal Sr. Bucarey).

En Piedra Roja muchas de esas calles son públicas y la mantención de las áreas verdes, alumbrado público, entre otros, le corresponde a la municipalidad, y, por falta de recursos negociamos con estas empresas que traspasaran a nuestra comuna sus patentes, para destinar esos recursos a la mantención de áreas verdes.

Nos han propuesto por ejemplo El Chamisero realizar alguna rebaja de las patentes y que se vendrían a nuestra comuna todas las demás empresas del rubro, pero se han realizado los cálculos y no es tan conveniente.

**Administradora Municipal:** Informa sobre el tema lo siguiente: Que además El Chamisero no se va de Las Condes porque están y pagan el tope, y si se separan empiezan a pagar 2 patentes.

**Concejal Pavez:** Pero en general, todas estas nuevas empresas, como por ejemplo el supermercado Santa Isabel, la Autopista Los Libertadores...

**Administradora Municipal:** Sobre lo señalado por el concejal Pavez, informa: Que la Autopista Los Libertadores paga por concepto de patente \$ 39.900.-

**Concejal Pavez:** Sobre lo comunicado por la Administradora Municipal, indica: Menos que una patente de un kiosco. ¿No hay por donde agarrarlos?

**Administradora Municipal:** Le informa al concejal Pavez lo siguiente: No, porque pasan a deuda todas las concesiones.

Comentan los presentes respecto a las empresas importantes de la comuna como El Lider, Tottus, que pagan una patente mínima, informando la **Administradora Municipal** el monto que paga cada una de ellas y que este pago tiene que ver además con la cantidad de trabajadores que cuenta cada una de ellas.

**Alcalde:** Consulta a los concejales si el tema de la presente modificación presupuestaria esta claro, éstos responden que sí.

**Concejala Bravo:** Yo quería plantear lo siguiente: He aprobado todas las modificaciones presupuestarias, pero en este caso, lo dije en la reunión de comisión, creo que hay algo que esta mal planteado desde el punto de vista de las ayudas económicas, son treinta y cinco millones y dentro de esos treinta y cinco millones se estaba llevando a cabo un plan en la localidad de Santa Gemita respecto de terminar con el tema de las termitas, pero yo saco la siguiente cuenta: Si nosotros le estamos pagando a esa empresa siete millones de pesos más lo que los vecinos le pagan directamente a esa empresa, como lo explicaba la Administradora, voy a suponer que las personas le pagan a la empresa unos 2 o 3 millones más, y, vamos a redondear en 10 millones de pesos, por una sola vez o en un solo acto. Si nosotros eso lo dividimos en la cantidad que significaría en aportes desde este municipio a los vecinos para que postulen al subsidio sitio residente con el valor total incluso del pago del subsidio que son 250 mil pesos, nosotros podríamos eventualmente entregarles subsidios completos a 40 familias de ese sector y resolver de raíz el problema, y, no con estas "intento de resolución" que la verdad es que no resulta. Y, ocurrió en Esmeralda porque ahí hay familias de condición económica muy precaria, le pagaron a esa empresa una cantidad importante de dinero, y diciendo en buen chileno "las engrupieron de que iban a terminar con las termitas", nunca se terminaron y además un trabajo pesimamente mal hecho, donde sólo echaron una especie de aceite quemado (y eso sería todo) y nunca resulto.

Entonces a mí lo que me pasa Alcalde, es que lo más probable que Ud. no sepa de ese caso, y esa empresa lucra con platas nuestras, y, si nosotros esas platas las dispusiéramos mejor para el subsidio sitio residente, ni siquiera el subsidio completo, la mitad, con la mitad serían 80 familias las beneficiadas.

Entonces mi voto en contra, es que yo fundamento aquello, creo que ahí hay una plata que no se va a buena parte. Desconozco de quién es esa empresa, no tengo idea, pero van y le dicen a los vecinos que van a terminar las terminas. Lo que hay que hacer es postular a los vecinos al subsidio.

**Alcalde:** Sobre lo informado por la concejala Bravo indica: Esta no es la misma empresa que estuvo en Esmeralda (entiendo que hay un foco muy grande de termitas). Esta empresa se vino a presentar y nos informo que trabaja con última tecnología, ¿en que sentido? Por lo que yo recuerdo, estuve en la reunión con los vecinos, fueron ellos lo que pidieron esto, si los vecinos hubieran pedido otra solución (de vivienda la han pedido y nosotros la hemos apoyado), pero en el caso concreto de las termitas ellos lo han pedido y han estado insistentemente e incluso se pusieron pesados un tiempo porque no tuvimos respuesta, porque efectivamente no era un monto menor. Al final la empresa hizo el trabajo de difundir el trabajo que ellos realizan respecto a las termitas. Posteriormente yo fui a una reunión con todos los vecinos y, lo único que han alegado son cosas típicas como: *¿Por qué el de allá que tiene plata le cobran lo mismo que a mí?*, pero en general todos estuvieron de acuerdo, y, yo consulte en la reunión si estaban de acuerdo con ese tema o no. *¿De que se trata este sistema?* No, es con aceite, la empresa cuenta con una licencia para trabajar, y consiste en unas capsulas de cartón y que solo las comen las terminas (capsulas que para todos son inocuas) y les produce no permitir crecer, nos explicaban que las terminas se reproducen con mucha facilidad y cuentan con una fuerza salvaje, y las termitas tienen un sistema en que las obreras pueden convertirse en reinas, y, se reproducen con mucha facilidad.

Esta empresa exterminadora de terminas, cuenta con unas capsulas que se distribuyen dentro de los terrenos donde se encuentran estos insectos, y les produce un efecto de no crecimiento en ellas y al no crecer no permite que se reproduzcan, porque no llegan a la edad adulta y tampoco les crecen sus alas.

Señala que la plaga de termitas en la tierra se da principalmente, por instalar maderas que se encuentran contaminadas con estos insectos que se alimentan de la celulosa contenida en la madera y sus derivados, construyendo ahí sus nidos, como por ejemplo cuando en los jardines se colocan durmientes donde se alojan colmenas enteras de estas especies.

Informa que los dueños de la empresa le explicaron a la gente del sector (Santa Gemita – San José) todo esto, y, que respecto al producto que ellos ofrecen para su eliminación se debe sólo esperar.

También los vecinos estuvieron de acuerdo, respecto a monto a pagar a la empresa y que de ese valor una parte aportaría la municipalidad y otra aportarían ellos.

Señala además, que la gente que se encuentra afectada con esta plaga de terminas si hubieran solicitado que sus casas fueran derrumbadas y poder optar a un subsidio para un sitio residente, habría sido un tema de conversación para una mejor resolución. Sin embargo, sus pronunciamientos por mucho tiempo al municipio, fue en relación a la eliminación de las termitas, motivo por el cual se trabajo el tema, se presento a los vecinos y se llevo a un acuerdo.

**El Sr. Alcalde somete a votación del H. Concejo Municipal la presente modificación presupuestaria.**

**Concejala Bravo:** Vota a favor de la modificación presupuestaria, y, en contra sólo en lo que respecta al ítem de cargo por costo de las termitas.

**Concejal Pavez:** Alcalde, no puedo dejar pasar su observación, no con la modificación sino en general. Eventualmente, (porque yo se que hay criterios

súper distintos) el presupuesto se puede votar parcialmente ¿Por qué yo entendía que.....?

**Alcalde:** En respuesta a lo consultado por el concejal Pavez, informa lo siguiente: No. Es un todo.

**Secretario Municipal:** La modificación presupuestaria, también es un todo.

**Concejala Bravo:** Sobre el tema indica: También hay que ser súper responsable en esto, porque yo como concejala me doy cuenta que por el bien de toda la modificación, no corresponde, y, yo quería hacer saber mi opinión respecto de eso, y, me doy cuenta que tiene la mayoría, por lo tanto en ese contexto, ahora sí vemos que se pone en peligro una modificación obviamente el criterio actúa.

Comentan y opinan los presentes al respecto.

**Alcalde:** Termina señalando que se aprueba la presente modificación presupuestaria con la observación de la concejala Alejandra Bravo.

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros presentes y con el voto disidente de la concejala Bravo adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 53**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 06/2013 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la sexta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 467.596.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

#### **4.- Autorización del H. Concejo Municipal para otorgar patente de alcohol a Comercializadora Cinco Fuegos SPA, ubicada en Avenida Paseo Colina Sur N° 14.500, local 158, comuna de Colina, Giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas letra (H).**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto.

**Pdte. Comisión de Alcohol, concejal Boher:** Informa que la presente solicitud cuenta con todos los antecedentes, y que sólo falta recepcionar el informe de carabineros.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 54**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Presidente de la Comisión de Alcoholes, respecto a la solicitud de patente de alcohol de Minimercado letra h), ubicada en Avenida Paseo Colina Sur, Local 158 a nombre de Comercializadora Cinco Fuegos SPA, la que cumple con los requisitos para su otorgamiento. **2)** Memorándum N° 280 de fecha 23.07.13 de la Asesora Jurídica informando respecto a los antecedentes que reúne la solicitud de patente de alcohol antes individualizada, detallando cada uno de ellos; y, el artículo 65 letras n) y ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de julio de 2005; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar el funcionamiento de la patente de alcohol que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE	GIRO	RUT	DOMICILIO
01	COMERCIALIZADORA CINCO FUEGOS SPA	MINIMERCADO LETRA H)	76.148.814-7	AV. PASEO COLINA SUR, LOCAL 158

**5.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar llamado a licitación pública denominada “Mejoramiento de Seguridad Vial en establecimientos de Salud y Educación” ID-2686-36-LP12, al oferente Importadora Safe City Ltda., por un monto de \$ 48.834.625, con impuesto incluido.**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto, y, cede la palabra a la Directora de Secplan.

**Directora de Secplan:** Expone a través de power point.

**PROYECTO  
Mejoramiento Seguridad Vial en  
Establecimientos de Salud y  
Educación**

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

# Llamado a Licitación

- Se llama a licitación Pública el día 17 de Julio de 2013 con apertura electrónica el 05 de Agosto de 2013.

Los proponentes que se presentaron son:

- Servicio de Transito Asse Ltda.
- Importadora Safe City Ltda.
- Serviplot Ltd.

Financiamiento SUBDERE. Programa PMU \$ 49.995.470



## OFERTA TECNICA

Antecedentes	Servicios de Transito Asse	Importadora Safe City Ltda.	Serviplot Ltd.
<b>Oferta Económica</b>	\$36.955.000 \$43.976.450	\$41.037.500 \$48.834.625	\$33.976.250 \$40.431.738
<b>Calidad Técnica</b>	Presenta muestras sin certificaciones	Presenta balizas y tachas solares con las respectivas especificaciones técnicas y certificaciones (Luz de advertencia y tachas)	Presenta balizas y tachas solares con las respectivas especificaciones técnicas y certificaciones (Luz de advertencia y tachas)
<b>Plazo de Instalación</b>	35 días corridos	13 días corridos	12 días corridos

Antecedentes	Servicios de Transito Asse	Importadora Safe City Ltda.	Serviplot Ltd.
<b>Experiencia</b>	Empresa con experiencia en instalación de señalización y demarcación vial.	Empresa que demuestra experiencia en 03 municipios en la construcción de proyectos de seguridad vial	Empresa con experiencia en mantención y suministros de señales de tránsito y servicio de mantenciones viales.
<b>Servicio Adicional</b>	No señala	Dos tachas solares y mallas anti vandálicas para asegurar el sistema fotovoltaico.	Mallas anti vandálicas y leyendas lento en cada cruce peatonal, además otras demarcaciones

## OFERTA ECONOMICA

OFERENTES	PROPUESTA CON IMPUESTO \$	OFERTA ECONOMICA 5%	CALIDAD TECNICA 20%	PLAZO DE ENTREGA 30 %	EXPERIENCIA 30%	ADICIONAL 10%	PRESENT. ANTECE. 5%	TOTAL 100%
SERVICIO DE TRANSITO ASSE LTDA.	43.976.450	4,5	5	10	9	0	5	34
IMPORTADORA SAFE CITY LTDA.	48.834.625	4	20	28	30	3	5	90
SERVIPLOTT LTDA	40.431.738	5	20	30	18	10	5	88

### Observaciones:

En vista de los antecedentes expuesto anteriormente, esta comisión evaluadora viene a Proponer al Señor Alcalde adjudicar la presente licitación a Importadora Safe City Ltda. por un monto de \$ 48.834.625 IVA incluido, ya que la empresa cuenta con la experiencia en la instalación de seguridad viales para la ejecución del proyecto.

Ante consulta respecto al lugar donde se van a instalar le informa la Directora de Secplan, que en algunas postas rurales, Liray, El Colorado, algunos jardines infantiles y además de algunos colegios.

Ante consulta del **concejal Larraín** respecto a que esta empresa es la misma que ha realizado los trabajos anteriores o se cambia de empresa y si es la misma cuales fueron los resultados de sus trabajos anteriores, informando la **Directora de Secplan** que es la misma empresa que se propone adjudicar (de acuerdo a evaluación presentada) el proyecto y que anteriormente hizo un trabajo bastante rápido y en la actualidad se pueden ver en los distintos

sectores donde están instaladas estas vallas, sobre todo en los cruces de diversos colegios.

Ante nueva consulta del **concejal Larraín**, respecto a que si la empresa que se propone adjudicar realizar mantenciones y/o si esto esta dentro del contrato, le informa la **Directora de Secplan**, que no.

Ante nueva consulta del **concejal Larraín**, respecto al tiempo que se renueva el contrato, le informa la **Directora de Secplan** que no es una renovación de contrato, que es un contrato de ejecución de obra, en la que se estipula el plazo de ejecución de dicha obra, y se da por terminado el contrato, para estos efectos deberían ser 14 días para la instalación del producto que se le esta adquiriendo a través de esta licitación.

**Concejal Pavez:** Yo no estoy de acuerdo con la empresa propuesta, sí obviamente con el servicio, y, lo quiero decir como un precedente, en atención a las bases: No comparto la evaluación, no lo hice, pero lo que me permite mirar esto, primero porque me parece que evaluaron con un 5% la propuesta económica, y obviamente uno puede optar no por la empresa más barata.

**Alcalde:** Le informa al concejal Pavez lo siguiente: Pero con una diferencia Nicolás, la diferencia es que esto es con un marco presupuestario, y, pensamos que todos los oferentes se van ajustar al tope.

**Administradora Municipal:** Sobre el tema acota lo siguiente: No es como en el presupuesto municipal, acá hay un marco presupuestario que nos dice: Si lo ocupa perfecto, si no lo ocupa lo devuelves, y, si te pasas de ese monto no hay más plata para el mismo.

**Concejal Pavez:** Señala sobre lo informado lo siguiente: Entiendo como funciona, pero entiendo que en todos los ítems me parece que la evaluación por ejemplo en el plazo de entrega se le asigna 28 puntos a uno y 30 puntos a otro, cuando la diferencia de entrega es de un día; cuando se ve la experiencia me parece que es más o menos lo mismo porque a una se le da 20 y a otra 18; en lo adicional me parece que es como lo mismo. No conozco a ninguna de las empresas, pero ....

**Ante consulta del Sr. Alcalde,** respecto a porque quedo fuera una empresa que trabaja con el municipio, le informa la Directora de Secplan, que hay dos empresas que han trabajado con el municipio, pero para este proyecto no tienen la experiencia de seguridad vial, y, cuentan con otras experiencias como demarcación.

**Concejal Pavez:** Mi opinión Alcalde, me parece como precedente que incluso la calidad técnica, si uno mira incluso la experiencia y lo compara con otros ítems, en mi opinión no están bien distribuidos los porcentajes a la hora de evaluar. Porque incluso hay una diferencia de 2 puntos que no....

**Directora de Secplan:** Le informa al concejal Pavez lo siguiente: Es que todo esto esta determinado dentro de las bases, por ejemplo en la experiencia que tengan la experiencia en estos sistemas de seguridad vial, la calidad técnica va por la cantidad de led que tienen, por la cantidad de tiempo que puedan durar las tachas que se instalaran, ese tipo de cosas. En realidad va más allá del tiempo que a lo mejor se puedan demorar en ejecutar el proyecto, sino lo que va a durar el producto uno vez que nosotros lo tengamos instalado.

**Concejal Pavez:** En respuesta a lo informado por la Directora de Secplan indica: Sí es por eso voto a favor de la Empresa Serviplot.

**Directora de Secplan:** El tema de la oferta técnica a nosotros nos ocurrió en un proyecto de mobiliario escolar nos adjudicamos doscientos y tantos millones de pesos y tuvimos que devolver cuarenta millones porque finalmente costaba mucho menos pudimos adquirir más cosas; y, esto es lo mismo, tenemos un monto y había que adaptarlo y escogerlo por calidad técnica.

**Concejal Pavez:** Le informa a la Directora de Secplan lo siguiente: Yo, estoy completamente de acuerdo, lo que pasa es que no entiendo la distribución de los porcentajes. El plazo de entrega va a ser igual a cualquier plazo de entrega, pero te encuentro razón la calidad técnica y la experiencia debiera ser lo preponderante, pero aquí el plazo de entrega incide de una manera más allá de lo que yo creo debiera ser, porque es un día de ejecución. Pero si en la calidad técnica o en la experiencia le pusieras como ponderación un 30 o un 40 te encuentro toda la razón.

**Administradora Municipal:** La explicación de los porcentajes es ¿Por qué se distribuyeron en esos números? No se le dio mayor valor al presupuesto porque no son fondos propios que tengan que custodiarse.

**Concejal Pavez:** Señala sobre el tema: No, por supuesto en el ítem de presupuesto la explicación lo dice clarísima.

**Administradora Municipal:** Le indica: Lo que pasa es que en este caso, como explico Jessica (Directora de Secplan) son 3 proveedores que han trabajado con la municipalidad, de esos 3, hay 2 que han realizado este tipo de trabajos, en el caso de Serviplot ellos solo se han presentado a las licitaciones y han trabajado en el caso que tiene que ver con señaléticas de tránsito, la experiencia que ellos presentaron de otros municipios de otras entidades públicas, ninguna tiene relación con este proyecto. Entonces el porcentaje de la experiencia significa mucho, porque ayuda mucho para determinar el como funciona – cuanto es la durabilidad, tal como lo señalaba Jessica (Directora de Secplan) que un semáforo LED tiene una cantidad de puntos y medidas LED; y, por lo menos la experiencia en cuanto a lo que existe nos ha funcionado bien, de hecho días nublado y con lluvia, lo que certifico la empresa que duraban hasta 4 días sin sol y lluvias intensas y el sistema a seguido funcionando (no hemos tenido 4 días de lluvias intensas pero sí días nublados). Y, la otra empresa, no traía experiencia de este tipo de ninguna parte.

**El Sr. Alcalde somete a votación del H. Concejo Municipal el presente tema.**

**Concejal Larraín:** Para mí es súper relevante que ya estén funcionando las anteriores y la experiencia que es fundamental, Apruebo.

**Concejala Bravo:** Aprueba.

**Concejal Torres:** Aprueba

**Concejal Vásquez:** Aprueba.

**Concejal Boher:** Aprueba.

**Concejal Pavez:** No aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes y con el voto disidente del concejal Pavez adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 55**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento seguridad vial en establecimientos de salud y educación" ID-2686-35-LP13. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Director de Secplan, la Directora de Tránsito, el Director de Obras y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Importadora Safe City Ltda., empresa que cuenta con experiencia en la

instalación de seguridades viales para la ejecución del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado “**Mejoramiento seguridad vial en establecimientos de salud y educación**” ID-2686-35-LP13, al oferente **IMPORTADORA SAFE CITY LTDA.**, por un monto de \$ 48.834.625.- (cuarenta y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos) con impuesto incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.31.02.004.048.000 denominado “Construcción veredas peatonales sector Las Canteras (PMU); 215.31.02.004.049.000 denominado “Mejoramiento veredas peatonales Av. Labarca (PMU)”; 215.31.02.004.050.000 “Mej. Veredas peatonales Villa Comaico (PMU)” y 215.31.02.004.051.000 “Mej. Seguridad vial en est. Salud y Educación (PMU)” del presupuesto municipal vigente.

## 6.- Varios.

**Alcalde:** La próxima semana vamos a entregar todo lo que es el programa de las Fiestas Patrias. Nosotros programamos traer para estas celebraciones a la Escuadra Ecuestre Palmas de Peñaflor. Escuadra que pertenece al Canciller Sr. Moreno, y, esta escuadra fue representando a Chile a Sevilla – España, Inglaterra; quienes no lucran por estas presentaciones y sólo cobran los costos de los traslados. Presentación que se realizara el día 04 de septiembre en el Parque San Miguel, en una actividad que se denomina “Lanzamiento de las Fiestas Patrias 2013” a las 19:30 horas.

Es una actividad de primer nivel, y, vamos a convocar para que asistan a ver este espectáculo a los colegios, a las agrupaciones de adultos mayores.

Lo que informa para que sea comunicado a la comunidad, porque es un espectáculo que merece ser visto.

El desfile esta programado para el día 09 de septiembre a las 10:00 horas de la mañana y contara este año con la participación de los aviones del Club de Aviación.

El Evento las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2013, empiezan el 17 de septiembre (el programa se entregará en próxima sesión de concejo) y, contempla para ese día: Misa, Almuerzo y en la tarde Inauguración.

## Continuando con los varios:

**Concejal Pavez:** Una consulta. En algún momento Ud. dio una explicación de que dependía del SERVIU, pero ver bien como podemos hacer algo más o saber algo más, respecto de estas casas de acogida de la tercera edad o ya de la cuarta edad. Sé que no es responsabilidad de nosotros ese proyecto, pero quisiera saber que antecedentes hay.

**Alcalde:** Sobre lo consultado por el concejal Pavez informa: Tengo reunión la próxima semana en el Director del SERVIU, por varios temas, y, entre esos esta ese. Ellos cortaron el contrato con la empresa y posteriormente no hicieron nada, de lo que ha pasado más de un año.

**Administradora Municipal:** Sobre el tema informa: La empresa les gana al SERVIU ante la Contraloría la disolución del contrato, y ese organismo le ordena al SERVIU reponer a la empresa.

**Concejal Pavez:** Agrega al tema: Creo que es un tremendo tema, para ver la situación en que está.

**Alcalde:** Reitera que lo lleva como punto a tratar en reunión con el Director del SERVIU.

**Administradora Municipal:** Informa sobre el caso: La inversión de ese proyecto es del SERVIU, pero el terreno es del SENAMA.

**Alcalde:** Señala que le llegan informes de carabineros, quienes están muy proactivos, con fotos de micro basurales, ejemplo: El municipio otorgó en comodato un terreno a una iglesia evangélica, quienes dejaron botado el terreno y posteriormente lo solicitó otra iglesia evangélica que ha ido avanzando en la construcción pero no como debieran, por lo tanto es una guarida de gente indeseable en la noche, y, eso lo plantea carabineros.

La casa de acogida para los adultos mayores quedó a medio construir y se han ido robando las cosas, los cierres y se transformó en un foco de conflicto complicado.

**Concejal Pavez:** Alcalde, y de lo mismo de los adultos mayores, sobre todo de los postrados (no sé si enviarle los antecedentes por email o entregárselos) me ha tocado ver un servicio que entiendo que está implementado en muchas comunas (perdón si está acá y no saberlo) que es un servicio de asistencia a adultos mayores que se les pone una pulsera, donde a todos los adultos mayores cuando tienen algún problema se le avisa a una central.

**Alcalde:** Sobre lo comunicado por el concejal Pavez indica: Nosotros no lo tenemos en este momento. Con la Clínica Las Condes el municipio tiene suscrito un convenio, anoche en una comida reunión con el Sr. Goycolea que es parte del Directorio de esa clínica, dentro de la minuta de temas para atender, le manifesté la teleasistencia que es un programa que ellos tienen donde la gente llama y se evita el tener que concurrir al consultorio, espero que esta sugerencia nos resulte.

**Concejal Pavez:** ¿Cuándo es la fecha de entrega de la Av. El Tranque como los Pasajes de la Población La Copa?

**Alcalde:** En la Población La Copa se terminaron 4 o 5 pasajes (correspondiente al año 2012), y, los otros que son del año 2013, empiezan en octubre-noviembre del presente año los trabajos.

La Avda. El Tranque que es de la Población Los Robles, viene programada dentro de los bacheos del programa PMU para la comuna, y, está proyectada para el último trimestre del presente año (información que entrega la Administradora Municipal).

## **Continuando con los varios:**

**Concejal Boher:** Alcalde, ya que estamos en Los Robles, en la nueva Población La Ilusión de Los Aromos (nuevas casas) existe una calle principal que topa en un supuesto camino que conecta con la parte de atrás de Los Robles, y, al parecer ahí hay una familia que se tomó ese terreno cuando era fondo de sitio donde hoy día debería pasar la calle y no hay acceso por ahí.

**Administradora Municipal:** Sobre lo informado por el concejal Boher indica: Lo único que colinda con el fondo de Los Aromos es una familia que le compró al padre de la dueña de casa y le tenían un muro divisorio, pero de cierre de calle no.

**Concejal Boher:** Sobre el tema: Esa calle nunca se ha podido abrir porque esta la casa, y, de hecho si uno entra por el nuevo camino tiene que dar la vuelta.

**Administradora Municipal:** Agrega sobre el mismo tema: Antes de entregar las viviendas en la Ilusión de Los Aromos, se vieron todas las problemáticas existente, como el acceso de investigaciones, el tema de esa vivienda que tenía una parte subdividida con un muro divisorio.

**Concejal Boher:** Sobre otro tema informa: Recibí una invitación del Parque Cordillera, a la cual asistí el día de ayer al igual que el Alcalde, ceremonia bastante emotiva donde se conmemoraban 20 años del Parque Cordillera y, se hizo un recuerdo al ex Alcalde de La Reina don Fernando Castillo Velasco, quién creo con su visión bastante humana incorporar otras comunas a este Parque Cordillera – Asociación Parque Cordillera – muy bonito el lugar. Tema que quería destacarlo. Colina es parte de esta Asociación y, vimos con el Alcalde como incorporarnos activamente a los recorridos turísticos, pensando en poder traer otros ingresos a través del turismo y el Alcalde tiene una propuesta que debe desarrollar.

Lo otro es que asistimos la semana pasada, a un seminario internacional de Gobiernos Locales, cuyo tema principal era todo el desarrollo urbanístico que tiene la ciudad de Medellín y asistió uno de los arquitectos que fue el diseñador del proyecto desarrollo urbano de Medellín. Nosotros afortunadamente tuvimos la oportunidad de viajar y conocíamos bastante de la integración que se ha logrado social y políticamente de cómo se ha integrado la ciudad en distintos barrios marginales. Asistieron a este seminario más de cien personas y además había gente de acá de la municipalidad, que se realizo en el Hotel Intercontinental. Conto con bastante empresas auspiciadores como: led, de aseo, cosas urbanas, bastante interesante el seminario y valía la pena haber participado. Además fue de costo cero porque estábamos invitados con partes de cortesía.

Lo último Alcalde, revisando mis carpetas ver el tema de que si vamos a generar finalmente una Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, porque la verdad es que todavía hay perros dando vuelta en las calles.

**Alcalde:** Sobre lo señalado por el concejal Boher indica: No podemos hacer una ordenanza todavía, mientras no contemos con la ley, la ordenanza es un complemento de la ley. Seguramente la Ley va a decir que cada municipalidad debe generar una ordenanza, pero mientras la ley no este aprobada no podemos dictar una ordenanza porque esta no tendría un fundamento legal.

**Concejal Larrain:** Sobre el tema de la ordenanza señala: En esa misma oportunidad tú planteaste de partir como a modo de experiencia que a la entrada del Parque San Miguel, entregar unas bolsas a las personas cuando vienen con sus perros, para el retiro del excremento de estos animales, y, ver si la gente se empieza acostumar.

**Concejal Boher:** Le indica al concejal Larrain: Sí, pero eso era para las personas que andan con su perro amarrado, y, aquí los únicos que andan con los perros amarrados (cadena, correa y bozal) son los pitbull, y, el resto la gente abre la puerta y deja el perro salir a la calle para que haga todas sus necesidades y después le abre la puerta para que entre y vaya a comer en la casa.

**Alcalde:** Informa sobre el tema: Cuando fui con los jóvenes del Club San Luis a Irlanda, en Saint James que es un parque que da al Palacio Buckingham (residencia oficial de la monarquía británica en Londres) hay unos dispensadores de bolsitas para las mascotas.

## Continuando con los varios:

**Concejala Bravo:** ¿Para cuando es el encuentro de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**Alcalde:** En octubre, pero no tengo clara la fecha (se refiere a encuentro de concejales)

**Secretario Municipal:** El 5º Congreso de Concejales, es entre el 10 al 13 de septiembre en La Serena.

**Alcalde:** Señala que es positivo asistir a estos congresos, y, señala que el asistirá.

**Concejala Bravo:** Lo otro Alcalde, si me pueden entregar en próxima sesión de concejo, algo que yo había pedido hace tiempo, y es que me gustaría conocer con mayor detalle el tema del alcantarillado. O sea, irnos por sectores.

**Alcalde:** Sobre lo señalado por la concejala Bravo indica: Yo invitara a Sembcorp, para que informara cual es su programa, la situación actual.

**Concejala Bravo:** Señala estar de acuerdo sobre lo indicado por el Sr. Alcalde, y, agrega: Lo más completo posible, en términos de conocer.

**Alcalde:** Instruye al Director de Obras Municipales, que se contacte con la Empresa, por un tema de Santa Luz, y, lo segundo respecto a que el concejo quiere ver el plan de desarrollo de la empresa, cual es la concesión y hacia donde se están ampliando, cuales son las próximas obras, etc.

**Concejala Bravo:** Acota sobre lo instruido por el Sr. Alcalde: Y, que vengan preparados para preguntas más en detalle.

## Continuando con los varios:

**Concejala Torres:** El concejal Boher ya se refirió a la asistencia del congreso en la ciudad de Santiago, organizado por ITER, solo agregar que fue una muy buena organización, los expositores de primer nivel, y también una muy buena asistencia; y, en lo personal fue una muy buena experiencia.

Alcalde, fui a una actividad que me invitaron de la Cordillera III, los vecinos de la Plaza del sector (que ha recibido harto apoyo de la municipalidad) me pidieron que le pudiera plantear la posibilidad de poder instalar estas máquinas de ejercicio en el futuro.

Lo otro, en el mismo lugar, unas señoras del lugar participan en una feria de Las Pulgas, que se instala cada 15 días en la calle que esta en la continuación de Lo Seco con Fontt a un costado frente de la Plaza, y, quisieran ver la posibilidad de regularizar esa feria.

**Alcalde:** Sobre lo último señalado por el concejal Torres indica: A ellos se les otorga un permiso para realizar algo puntual, y, el problema esta que nos genera un problema fuerte con las ferias que están establecidas, porque al final no es una Feria de Las Pulgas, es otra feria. Por eso es que una vez se les dio permiso para una o dos veces en el año, pero no esta instalación permanente.

**Concejal Pavez:** Sobre lo que se esta planteando indica: Alcalde, en el mismo orden: Yo, habitualmente voy a la Feria Libre, pero me parece (sé que es un tema súper complejo, pero como no es un año electoral para nosotros o derechamente verlo post las elecciones) que es un tema que esta completamente desatado. Sé es súper difícil, que es súper impopular, no quisiera perjudicar a nadie que se esta ganando la vida y menos gente que vende 2 o 3 cositas que tiene en la casa, pero creo que de alguna manera hay que ordenarlo, y, además ¿Cómo hacerlo en justicia?, porque de verdad es muy distinta la persona que vende 2 o 3 cosas v/s gente que derechamente viene por ejemplo celulares que valen \$ 400.000.- a \$ 40.000.-, entonces creo

que estamos súper mezclados y es muy difícil tener una ley pareja. Pero una feria entro a la Población Los Robles hace mucho tiempo, ya da vuelta la calle Los Totorales completa. No digo que este mal, pero me parece que esta desatado en términos de orden. No sé si el que haya más presencia policial se va a poder hacer mucho, aunque igual que se saque un par de partes, porque no creo que se pueda hacer mucho porque estamos hablando aproximadamente de 3.000 personas, creo que es algo que no tiene ninguna proporción con lo que es una feria. No lo quiero decir como lo políticamente correcto (sólo gente de Colina) no tengo tan claro cual es la solución, pero me parece que no es un tema que eternamente hacernos los lesos, porque creo que de verdad hay mucha venta de cosas robadas. A mí la verdad lo que menos me complica es que haya un vecino vendiendo 2 o 3 cachureos, porque estimo que incluso eso se podría regular con patentes bajas. Pero sí creo que es un tema desatado, ya hay un sector que dura como 2 cuadra de productos que claramente no son legales (viene un camión a vender detergente, viene un camión a vender neumáticos), entendiendo lo complejo, tampoco quiero traspasarle el problema a Ud., debiera ser una solución en conjunto, porque se que es una decisión destinada a ser impopular. Ver como poder ordenarlo, porque es como la calle Franklin de Santiago.

**Alcalde:** Sobre lo planteado por el concejal Pavez informa: El otro día tuvimos una larga feria con el Sindicato de la Feria Libre donde se plantearon todos estos temas, y, si bien es cierto ellos lo plantean no son los que quieren poner la solución (**Concejal Pavez:** Ellos cuidan su espacio), cuidan su espacio y en realidad es una parte, porque el resto son "coleros" y de esos coleros algunos están en sindicato. En algún momento le pusimos exigencia como por ejemplo que fueran residentes de Colina, pero a esta Feria Libre vienen verdaderos grupos con productos de dudosa procedencia, y, no pagan nada, y, al parecen por lo que se comenta éstas mismas personas dicen que vienen a Colina porque aquí no les pasa nada. Hablamos con el Mayor de Carabineros, y, se creo un trabajo en conjunto (Mayor de Carabineros y Sindicato de La Feria) para poder tener más fiscalización respecto de esto, porque muchos de estos no tienen permiso para trabajar, no me refiero al vecino de Colina que vende un par de cosas, sino a estos que vienen con una cantidad increíble de productos y que no pagan absolutamente nada, y no son fiscalizados por nadie, nuestros inspectores no dan abasto y no son la fuerza policial.

Es un tema muy complicado además de lo que genera en cuanto a la basura que dejan después que termina el funcionamiento de la feria.

Si es que no hay una fuerte fiscalización, no sé como enfrentar ese problema.

**Concejal Pavez:** Alcalde, una idea de eso (primero estoy improvisando lo que voy a decir) tratar de regularizar al más pequeño (al vecino de Colina).

**Administradora Municipal:** Sobre lo sugerido por el concejal Pavez informa: Va a pasar lo mismo que la otra vez, esta gente de Santiago ya tiene amigos en la feria y la gente les facilita los domicilios para obtener la ficha de protección social.

**Alcalde:** Me comentaban que hay prestamistas en la Feria Libre, y, que son dominicanos. Hay una persona que llego (así operan ahora) y porque no le habian pagados las cuotas le pego unos disparos al deudor (**Concejal Pavez:** Ese es el caso que salió en las noticias, el dominicano), estas personas funcionan con otros códigos, porque le disparo delante de todos – no con la intención de matarlo- pero sí de intimidarlo y lastimarlo exigiendo el pago de la cuota adeudada.

Nosotros vamos a tener ahora una reunión con carabineros, con el sindicato de la feria (en reunión pasada se hablo respecto al buen orden de la feria y alguna inversión, pero lo que quedo como tema pendiente fue fiscalización respecto de la gente que viene de otros lados).

Concejal Pavez: Sugiere dar salida a la feria para alguna otra calle (Población La Copa por ejemplo).

**Alcalde:** Le informa que ya tuvieron la feria en La Copa, y, no quieren más y además tampoco nadie quiere la feria en la puerta de su casa.

El gran tema ahora es como podemos hacer un lugar donde funcione la Feria, y, que no se instale en la calle, con buena ubicación, estacionamiento. Tema súper complicado.

**Concejal Boher:** Comunica lo siguiente: Alcalde, cuando yo estuve en el Centro del Emprendedor, atendía justamente estas inquietudes de la feria. Hicimos gestiones con SII para poner móviles controlando a todos los camiones que llegaban a las 5 o 6 de la mañana, revisando las guías de despacho de traslado por la mercadería que portaban. Lamentablemente para poder controlar eso no había personal suficiente del SII para poder realizarlo. Es la única formula legal que tú tienes para controlar esos temas. Carabineros no es fiscalizador de SII, puede fiscalizar si esta dentro de la ordenanza y si tiene permiso, pero no sé si tiene multas.

**Administradora Municipal:** Sobre lo último informado por el concejal Boher señala: Carabineros si puede fiscalizar, porque cuando un vehículo esta con carga tiene que demostrar la procedencia, lo que pasa es que no puede cursar una infracción de impuesto fiscal, pero sí una infracción por la procedencia de las especies.

**Concejal Pavez:** Sugiere cerrar el Parque Claudio Arrau, lugar que colinda con la calle donde se instala la feria los días sábados.

**Alcalde:** Le informa que hay un proyecto destinado al Parque Claudio Arrau, el cual contempla el cierre del mismo.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema, respecto a los coleros a lo que estos ganan, que ganan más que los feriantes establecidos.

## 7.- Cierre.

Se cierra la sesión a las 10:40 horas



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**